

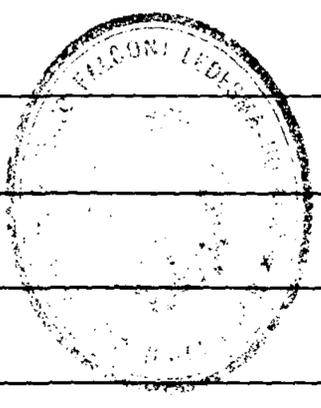
I



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 5o.
Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPANIA AVIMAQ**

**CIA. LTDA.,-----
CUANTIA: \$ 900.000,00.-----**

"En la ciudad de Guayaquil, Capi-

tal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,

a los veinte y siete días del mes de Marzo de mil nove-

cientos ochenta y uno, ante mí, doctor Gustavo Falconi

Ledesma, Abogado y Notario del Cantón, compareció el

señor Capitán don HABIB HANZE SAUD, casado, aviador,

en su calidad de Gerente General de la Compañía AVIMAQ

CIA. LTDA., calidad que legitima con el nombramiento que

se inserta; mayor de edad, ecuatoriano, capaz para o-

bligarse y contratar, con domicilio y residencia en es-

ta ciudad, a quien de conocer doy fé; y, procediendo con

amplia y entera libertad y bien instruido de la naturale-

za y resultados de esta escritura pública de Aumento de

Capital y Reforma de Estatutos, para su otorgamiento me

presentó la Minuta y documentos siguientes:- "S E Ñ O R

N O T A R I O:- En el Registro de Escrituras Públicas

a su digno cargo sírvase insertar una de Aumento de Ca-

pital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía

AVIMAQ CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas:-

P R I M E R A.- Comparece al otorgamiento de esta escri-

tura pública el Capitán Habib Hanze Saud, en representa-

ción y en su calidad de Gerente General de Avimaq Cia.

Ltda., según consta del nombramiento debidamente inscri-

to en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, copia

de la misma.

del cual se insertará al final de esta escritura como documento habilitante, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de Avimaq Cia. Ltda., celebrada el treinta de Enero de mil novecientos ochenta y uno, según consta en la copia certificada del acta que se acompaña para que se inserte como documento habilitante.- S E G U N D A.- Per escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el seis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se constituyó la Compañía AVI-
MAQ CIA. LTDA., habiéndose inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el diez y ocho de Enero de mil novecientos ochenta.- T E R C E R A.- La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el treinta de Enero de mil novecientos ochenta y uno acordó elevar el capital social en novecientos mil sucres más; reformar los Estatutos Sociales y autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites administrativos para la validez de estas resoluciones.- C U A R T A.- Con estos antecedentes, el Capitán Habib Hanze Saud en su calidad de Gerente General y como Representante Legal de Avimaq Cia. Ltda., y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de treinta de Enero de mil novecientos ochenta y uno, declara: A).- Que queda aumentado el capital de la Compañía en novecientos mil sucres, dividido en novecientas participaciones de un mil sucres cada una; por tanto, el capital de la Compañía en lo sucesivo será de un millón de sucres. B).- Que

I



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 50.
Guayaquil

-2-

1 ha sido suscrito el aumento de capital en la siguiente
 2 cantidad: el Capitán Habib Hanse Saud ha suscrito nove-
 3 cientas participaciones. C).- que las participaciones
 4 son todas de un mil sueros cada una y se pagan de esta
 5 forma: las participaciones del Capitán Habib Hanse Saud
 6 las paga por compensación de créditos. D).- Que quedan
 7 reformados los Estatutos Sociales en la forma que se es-
 8 tablece en el Acta de Junta General Extraordinaria del
 9 treinta de Enero de mil novecientos ochenta y uno. E).-
 10 Que el suscriptor en el aumento de capital no se ha reser-
 11 vado en provecho propio corretaje ni privilegio alguno.-
 12 Q U I N T A.- que el capital de un millón de sueros de
 13 la Compañía queda conformado de la siguiente manera: Ca-
 14 pitán Habib Hanse Saud propietario de novecientas seten-
 15 ta participaciones, Señor Teófilo Hanse Sacheri propie-
 16 tario de quince participaciones, Capitán Aldo Hanse Sa-
 17 cheri propietario de quince participaciones.- Agregue
 18 Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para
 19 la valides de esta minuta y de la escritura que contiene.-
 20 (firmado) Socrates Vera., SOCRATES VERA CASTILLO. Abe-
 21 gado. Registro Número tres mil veinte".- (Hasta aquí la
 22 Minuta).- "ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDI-
 23 NARIA DE SOCIOS DE AVIMAQ CIA/ LTDA.- En Guayaquil, a
 24 los treinta días del mes de Enero de mil novecientos o-
 25 chenta y uno, siendo las cinco y quince minutos de la
 26 tarde, en el domicilio del Capitán "abib Hanse Saud u-
 27 bicado en Urdesa Norte, Avenida Segunda, Número doscien-
 28 tos seis, se reúnen los siguientes Socios de la Compañía:

I

1 Cap. Habib Hanse Saud propietario de setenta participacio-
2 nes. Cap. Aldo Hanse Sacheri propietario de quince par-
3 ticipaciones. Teófilo Hanse Sacheri propietario de quin-
4 ce participaciones.- En virtud de encontrarse presente
5 todo el capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es,
6 cien mil sucos, que están representados por cien parti-
7 cipaciones de un mil sucos cada una, todos los presen-
8 tes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General
9 Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo dispues-
10 to en los Artículos Ciento veinte y uno y Doscientos ochenta
11 ta de la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales,
12 acordando también por unanimidad que el orden del día
13 será:- Uno.- Aumento de Capital; y Dos.- Reforma de
14 los Estatutos Sociales.- Preside la Sesión de Junta Ge-
15 neral el señor Teófilo Hanse Sacheri, en su calidad de
16 Presidente de la Compañía; y actúa como Secretario el
17 Capitán Habib Hanse Saud, en su calidad de Gerente Gene-
18 ral de la Compañía.- Estando presente todo el capital pa-
19 gado y habiéndose acordado por unanimidad constituirse
20 en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformi-
21 dad con los Estatutos Sociales, se entiende que ésta ha
22 sido debidamente convocada y puede reunirse en cualquier
23 lugar por ser Junta Universal, y, por tanto el Señor
24 Presidente declara legalmente constituida la Junta Gene-
25 ral para tratar los puntos acordados en el orden del día,
26 los que se pasan a conocer.- El Capitán Habib Hanse Saud
27 pone a conocimiento de los Socios de la Compañía que ha
28 recibido una comunicación de la Dirección General de A-



Dr.

Gustavo Falconi L.
NOTARIO 50.
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

viación Civil con sede en Quito en la que se le hace co-
 nocer que la solicitud para un permiso de operaciones pa-
 ra AVINAQ CIA. LTDA. ha sido aceptada por la Dirección y
 que otorgaba un plazo de Noventa días para que la Compa-
 ña cumpla con los requisitos señalados por la Ley de A-
 viación Civil; dentro de estos requisitos está de que el
 capital de la Compañía sea de un millón de sucres.- Que
 hechas todas las consideraciones solicitaba a la Junta
 General que se autorice el aumento del capital social de
 la Compañía de cien mil sucres a un millón de sucres, es-
 to es, que se lo aumente en novecientos mil sucres, que
 estaría dividido en novecientas participaciones de un mil
 sucres cada una y que ninguno de los Socios se reservaría
 privilegio alguno.- La Junta después de deliberar resol-
 vió, por unanimidad, aumentar el capital de la Compañía
 en novecientos mil sucres, por tanto el nuevo capital
 será de un millón de sucres. El aumento se hará por emi-
 sión de novecientas participaciones de un mil sucres ca-
 da una. Su pago se hará en su totalidad por compensación
 de créditos.- Acto seguido, cada uno de los Socios ha-
 ce uso de su derecho de preferencia en la suscripción de
 las nuevas participaciones en proporción a sus partici-
 paciones sociales, y expresan además la forma de su pa-
 go: El Capital Aldo Hanse Sacheri expresa su voluntad
 de no suscribir participación alguna; y que sus parti-
 cipaciones sean suscritas por otro Socio. El Señor Teó-
 filo Hanse Sacheri manifiesta su voluntad de no suscri-
 bir participación alguna; y que sus participaciones sean

I

1 suscitas por otro socio. El Capitán Habib Hanze Saud,
2 de nacionalidad ecuatoriana, suscribe novecientas parti-
3 cipaciones, las paga por compensación de créditos por i-
4 gual valor.- La Junta, por unanimidad, declara que el
5 socio Habib Hanze Saud ha entregado a la Compañía diver-
6 sas cantidades de dinero en calidad de préstamo sin per-
7 cibir interés alguno por dicho préstamo. Así mismo, por
8 unanimidad, acepta que el socio Habib Hanze Saud suscri-
9 ba las novecientas participaciones en que se divide el
10 aumento de capital acordado y que pague el valor de di-
11 chas participaciones por compensación de créditos.- La
12 Junta resuelve, por unanimidad, reformar los Estatutos
13 sociales en la cláusula Quinta que dirá: "QUINTA.- El
14 capital de la Compañía es de un millón de sucres, divi-
15 didos en mil participaciones iguales, de un valor nomi-
16 nal de un mil sucres cada una. La participación de ca-
17 da socio es personal y transmisible por herencia." Final-
18 mente, la Junta autoriza al Gerente General de la Compa-
19 ñía Avimaq Cia. Ltda. para que realice todas las gestio-
20 nes administrativas para darle efecto y validen a las re-
21 soluciones tomadas.- No habiendo otro asunto que tratar,
22 el Señor Presidente da un momento de receso para que se
23 redacte el acta. Hecho, se reinstala la Sesión con la
24 concurrencia de las mismas personas, y leída que los fue-
25 el acta se la aprueba por unanimidad, levantando el se-
26 to el Señor Presidente a las seis y treinta minutos de
27 la noche y firmando para constancia los comparecientes.-
28 (firmado) Habib Hanze S., HABIB HANZE SAUD.- (firmado)

no es art. 5º
Hauwela
5ta



Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 50.

Guayaquil

-4-

1 Aldo Hanze S., ALDO HANZE SACHERI.- (firmado) Teófilo
 2 Hanze S., TEOFILO HANZE SACHERI.- Guayaquil, Marzo on-
 3 ce de mil novecientos ochenta y uno.- CAPITAN HABIB HAN-
 4 ZE SAUD, en mi calidad de Gerente General-Secretario de
 5 la Compañía de Responsabilidad Limitada Avimaq Cia. Ltda.,
 6 certifico que la presente acta de la Sesión de Junta Ge-
 7 neral Extraordinaria de Socios celebrada el treinta de E-
 8 nero de mil novecientos ochenta y uno es igual a la que
 9 consta en el correspondiente libro de Actas de Juntas
 10 Generales de la Compañía.- (firmado) Habib Hanze S., CAP.
 11 HABIB HANZE SAUD., Gerente General - Secretario".- "AVI-
 12 MAQ CIA. LTDA.- Guayaquil, Enero veinte y uno de mil no-
 13 vecientos ochenta.- Señor HABIB HANZE SAUD.- Ciudad.-
 14 Estimado señor Hanze:- En la sesión de Junta General I-
 15 naugural de Socios de la Compañía de Responsabilidad Li-
 16 mitada Avimaq Cia. Ltda. celebrado el día Lunes veinte y
 17 uno de Enero de mil novecientos ochenta resolvió nombrar
 18 a usted Gerente General de la Compañía, cargo que lo de-
 19 sempeñará por el período de cinco años; debiendo ejer-
 20 cer individualmente la representación legal judicial y
 21 extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo es-
 22 tablecido en el numeral trece del Artículo Vigésimo Se-
 23 gundo del Estatuto Social.- Avimaq Cia. Ltda. se cons-
 24 tituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Señor
 25 Gustavo Falconi L. Notario Quinto del Cantón Guayaquil
 26 el seis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve,
 27 e inscrito en el Registro Mercantil en fojas Mil ochocien-
 28 tos catorce a mil ochocientos treinta y dos, número tres-

I

1 cientos veinte y anotada bajo el número Novcientos se-

2 senta y nueve del Repertorio el diez y ocho de Enero de

3 mil novecientos ochenta.- Atentamente.- (firmado) Teó-

4 filo Hanze S., Teófilo Hanze Sachery.- JUNTA SECRETARIO/GENE-

5 RAL.- Guayaquil, Enero veinte y uno de mil novecientos

6 ochenta.- Dejo expresa constancia que acepto la designa-

7 ción de Gerente General de Avimaq y que me he posesionado

8 el veinte y uno de Enero de mil novecientos ochenta.- -

9 (firmado) Habib Hanze S.- Queda inscrito este Nombramien-

10 to de fojas tres mil seiscientos cincuenta y ocho a tres

11 mil seiscientos cincuenta y nueve, número Seiscientos no-

12 venta y cinco del Registro Mercantil y anotado bajo el nú-

13 mero dos mil doscientos diez y seis del Repertorio.- Ar-

14 chivándose los certificados de Registro y Defensa Nacio-

15 nal.- Guayaquil, seis de Febrero de mil novecientos o-

16 chenta.- El Registrador Mercantil.- (firmado) Héctor Al-

17 cívar A., Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade. Regis-

18 trador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Abogado Héctor

19 Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón,

20 Certifica: Que la presente fotocopia de Nombramiento es

21 igual a su original.- Guayaquil, Marzo trece de mil no-

22 vecientos ochenta.- (firmado) Héctor Alcívar A., Abogado

23 Héctor Miguel Alcívar Andrade. Registrador Mercantil del

24 Cantón Guayaquil.- (Hay un sello).- SON COPIAS.- El pre-

25 sente Contrato se encuentra Exonerado de toda clase de Im-

26 puestos, según Decreto Supremo número Setecientos treinta

27 y tres de veinte y cinco de Agosto de mil novecientos se-

28 tenta y cinco, publicado en el Registro Oficial número C-



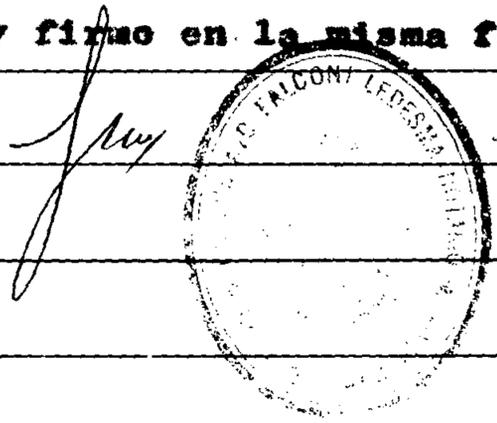
Dr.

Gustavo Falconi L.

NOTARIO 50.
Guayaquil

-5-

1 ochocientos setenta y ocho, de Agosto veinte y nueve de
 2 mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el señor
 3 otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inser-
 4 ta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritu-
 5 ra, en alta voz, de principio a fin, al otorgante, es-
 6 te la aprobé y firmé en unidad de acto, conmigo. Doy fé.-
 7 (firmado) Habib Hanze S.- Cédula Ciudadanía: diez y sie-
 8 te - cero un millón ochocientos doce mil ocho.- Cédula
 9 Tributaria: ciento cincuenta y nueve mil ochocientos cua-
 10 renta y ocho.- Registro Unico Contribuyente Número:
 11 0990473633001.- Cédula Tributaria: trescientos treinta
 12 y un mil setenta y seis.- (firmado) Gustavo Falconi L.,
 13 Notario Público.- ENMENDADOS: iguales-CAPITAN-conmigo.-
 14 ENTRELINEA: JUNTA.-VALE .-
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21 Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta TERCERA
 22 COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en la misma fecha de
 23 su otorgamiento.-
 24
 25
 26
 27 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimien
 28 to de lo ordenado en la Resolución No. IG-RL-81-0690, dicta



I
1 da por el Intendente de Compañías, el veintitres de Junio

2 del presente año, queda inscrita esta Escritura, la misma

3 que contiene el contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

4 DE ESTATUTOS de la Compañía Limitada denominada " A V I -

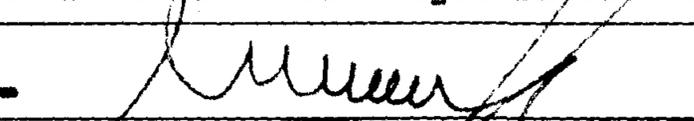
5 M A Q C . L T D A . " , de fojas 18.907 a 18.916, Núme

6 ro 4.242 del Registro Mercantil y anotada bajo el número

7 15.363 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Julio de mil

8 novecientos ochenta i uno.- El Registrador Mercantil.- Enmen

9 dado: Junio. Vale.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

11 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y de conformi-

12 dad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código de Co

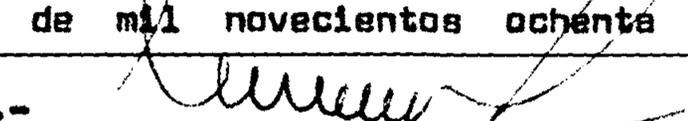
13 mercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de

14 este Despacho por el tiempo que dispone la ley, bajo el

15 número 759 un extracto de esta escritura pública.- Guaya-

16 quil, ocho de Julio de mil novecientos ochenta i uno.- El

17 Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

19 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota

20 de esta escritura a fojas 1.816 del Registro Mercantil de

21 mil novecientos ochenta, el margen de la inscripción respec

22 tiva.- Guayaquil, ocho de Julio de mil novecientos ochenta

23 i uno.- El Registrador Mercantil.-

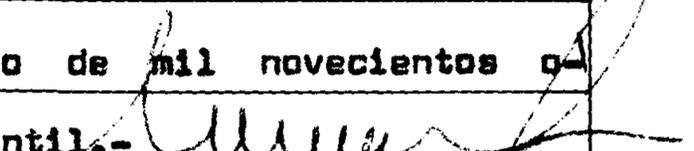

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

25 C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado

26 el comprobante de Afiliación a la Cámara de Comercio de -

27 Guayaquil.- Guayaquil, ocho de Julio de mil novecientos o

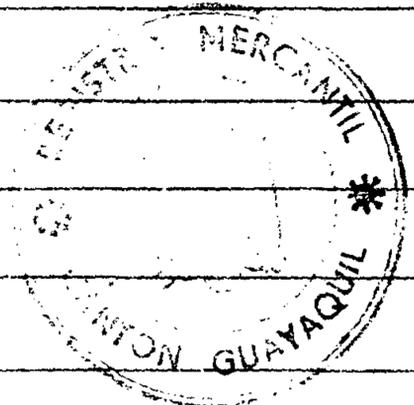
28 chenta i uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,
C e r t

907
I

1 t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una co-
2 pia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dis-
3 puesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la
4 República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Re-
5 gistro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Gua-
6 yaquil, ocho de Julio de mil novecientos ochenta i uno.-
7 El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28